

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 12 de octubre de 2017 (petición de decisión prejudicial planteada por la Commissione tributaria di Secondo Grado di Bolzano - Italia) — Agenzia delle Entrate — Direzione provinciale Ufficio controlli di Bolzano / Palais Kaiserkron S.r.l.

(Asunto C-549/16) 1

[Procedimiento prejudicial — Fiscalidad — Sistema común del impuesto sobre el valor añadido (IVA) — Directiva 2006/112/CE — Artículo 401 — Concepto de «impuesto sobre el volumen de negocios» — Arrendamientos de inmuebles afectos a la actividad empresarial — Sujeción a un derecho de registro y al IVA]

Lengua de procedimiento: italiano

Órgano jurisdiccional remitente

Commissione tributaria di Secondo Grado di Bolzano

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Agenzia delle Entrate — Direzione provinciale Ufficio controlli di Bolzano

Demandada: Palais Kaiserkron S.r.l.

Fallo

El artículo 401 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, debe interpretarse en el sentido de que no se opone a la imposición de un derecho de registro proporcional que grave los arrendamientos de inmuebles afectos a la actividad empresarial, como el que establece la normativa nacional controvertida en el litigio principal, aunque esos arrendamientos de inmuebles estén sujetos igualmente al impuesto sobre el valor añadido.